



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 456/2021

DISPONE DE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA.

Mulchen, 08/06/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04, de 17 de febrero de 2016, que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; en la Resolución N° 2.433, de 2012, del Director Nacional del Servicio, que delega facultades en los funcionarios que indica; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Mulchén e ingresados con el N° 001 de fecha 28 de mayo de 2021.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA, al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

2.

Razón Social	GRANOTOP SPA.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	No aplica
RUT	99.508.830-4
Dirección. comuna y nombre de región	Camino Las Marías Km 0,3 Coihue Comuna de Negrete Región del Biobío
Representante legal	Carlos Alberto Sandoval Velasquez
Número Oficial LENAA	BB-06-003N

3.

Actividades	Fábrica de suplementos de origen vegetal para bovinos, cerdos y aves.
	No medicados.
	Con venta a terceros.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIO ANDRÉS MUÑOZ CÁRDENAS
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL MULCHEN

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Comunicado inicio	Digital	Ver		

MJP/JPBE/ISS

Distribución:

- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Juan Pablo Becerra Emilfork - Médico Veterinario Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Carlos Sandoval Velasquez - Representante Legal GRANOTOP SPA

Oficina Sectorial Mulchen - Mulchen



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
 Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=108037748&hash=f6077>